

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

RESOLUCIÓN No. 018
22 de enero de 2021

“Por medio de la cual se publica y conforma la Lista de Elegibles, según los resultados de la Convocatoria Docente 2020”

EL RECTOR DE LA INSTITUCION DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 57, 70, 71 y 72 de la Ley 30 de 1992; el literal K del artículo 21 del Acuerdo 002 del 2007 y el artículo 16 del Acuerdo 012 de 2007 del Consejo directivo y, la Ley 489 de 1998, Ley 30 de 1992, Acuerdo 012 de 2007- Estatuto Docente-, Acuerdo 002 de 2007- Estatuto General, y la Resolución 05 del 11 de marzo de 2020- Nombramiento Rector, y

CONSIDERANDO

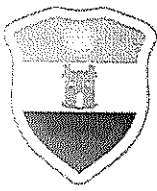
1. Que el Acuerdo 24 del Acuerdo 012 del 2007 –Estatuto Docente– establece que la Rectoría expedirá el acto administrativo en estricto orden descendente de puntaje y declarará desierto el concurso cuando no se presenten aspirantes o cuando ninguno reúna los requisitos exigidos, en tal evento, se procederá a una nueva convocatoria en un lapso no superior a un año.
2. Que finalizadas las etapas del proceso con sus respectivas pruebas, se conforma la Lista de Elegibles en estricto orden descendente de puntaje para cada una de las plazas docentes.
3. Que de conformidad con los términos de referencia, el cronograma y el procedimiento de la Convocatoria Docente 2020, consagrado en la Resolución 274 del 13 de noviembre de 2020 y una vez surtido todo el proceso, corresponde a la Rectoría publicar la Lista de Elegibles.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR la Lista de Elegibles en estricto orden descendente de puntaje, según los resultados de la Convocatoria Docente 2020 y por vigencia de un año.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR La Lista de Elegibles de la siguiente manera:





FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PLAZA			
Tecnología en gestión catastral			
ASPIRANTES			
Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
1	32144528	Mónica Gisela Avella Parga	81

PLAZA			
Tecnología en gestión ambiental			
ASPIRANTES			
Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
1	1037575243	Kelly Leani Quintero García	88,1
2	1130592875	Luisa Fernanda Ramírez Ríos	85

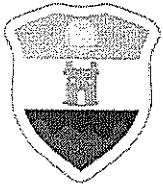
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

PLAZA			
Tecnología en gestión turística			
ASPIRANTES			
Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
1	1120358359	Yefferesson Camilo Monsalve Barragán	91,3
2	1020420629	Johan Sebastián Gómez Gómez	80,5
3	1128399306	Luisa Larrea David	78,8

PLAZA			
Profesional en gastronomía y culinaria			
ASPIRANTES			
Puesto Lista Elegible	Documento de identidad	Nombre	Puntaje total
1	1128428570	Eddy Yhomara Rúa Osorio	88,1
2	43276322	Juliana María Ramírez	84,1

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

ARTICULO TERCERO: Que en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de publicada esta Resolución, se nombrará en periodo de prueba mediante acto administrativo en estricto orden de mérito.

ARTÍCULO CUARTO: Corresponde al Área de Talento Humano, antes de efectuar el nombramiento o posesionar, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos

ARTÍCULO QUINTO: La Lista de Elegibles conformada a través del presente Acto Administrativo tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 25 del Estatuto Docente.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

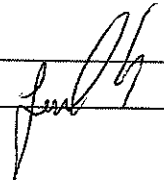
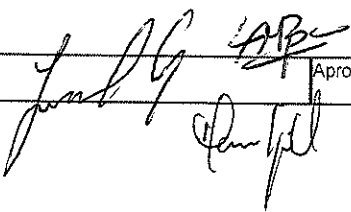
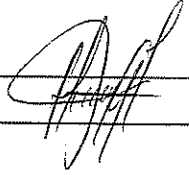
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Medellín a los veintidós (22) días del mes de enero de 2021.

VICIARIO Por el Ministerio de Educación Nacional



JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
 Rector

Elaborado: 	Jurídica: 	Aprobado: Henry Garcia Toro 
--	---	---



